

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

**Lineamientos técnicos para la ejecución de la
“Cuarta Jornada Nacional de Combate contra el Dengue”
23, 24 y 25 de Noviembre de 2012.**

Justificación

El 16 de noviembre del presente año, el Director General de Protección Civil emitió ALERTA POR DENGUE.

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Antonio Meléndez; basado en la Ley, Reglamento y Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, posterior al consolidado brindado por el Ministerio de salud, de las semanas epidemiológicas y el balance posterior a la Declaratoria de Alerta Nacional contra el dengue del pasado 4 de octubre realizó una reevaluación a nivel nacional de los casos de dengue notando una considerable reducción de los casos sospechosos y confirmados de dengue, lo que muestra la efectividad del trabajo realizado por la población y las instituciones ; sin embargo y debido a que aún es necesario focalizar acciones en aquellos municipios en que aún no se ha roto la cadena de transmisión del dengue, consideró DEJAR SIN EFECTO LA ALERTA NACIONAL ESTRATIFICADA EMITIDA EL 4 D OCTUBRE Y EMITE UNA NUEVA ALERTA con vigencia de quince días, focalizada en 25 municipios de 11 departamentos. Esto hace imprescindible la necesidad de fortalecer todos los esfuerzos por interrumpir la cadena de transmisión del dengue en aquellos municipios en los que aún persiste el apareamiento de casos y evitar el recrudecimiento de casos en aquellos en los cuales se ha interrumpido su transmisión. Debido a ello estamos proponiendo la ejecución de la Cuarta Jornada de Combate contra el dengue.

Objetivos:

General

Definir las líneas estratégicas de acción, en cada una de las fases, para la ejecución de la “Cuarta jornada de combate contra el dengue 2012”, a desarrollarse en todos los niveles de las diferentes instituciones que conforman CISALUD.

Específicos

- 1) Establecer los elementos metodológicos para la implementación de la jornada.
- 2) Definir el Flujo de información y comunicación intra e inter institucional.
- 3) Utilizar los instrumentos de registro de la información para su procesamiento y posterior evaluación.

Resultados esperados

- 1) Conocimiento pleno y oportuno de la Cuarta Jornada Nacional de Combate contra el Dengue y sus Lineamientos en todos los niveles del MINSAL, garantizando así, su gestión y coordinación con la Inter-Institucionalidad e intersectorialidad, logrando la mayor participación comunitaria posible en las actividades de prevención contra el dengue.
- 2) Empoderamiento y participación del Recurso Humano de las instituciones socias de la CISALUD (jefaturas y empleados) en las actividades a desarrollarse en sus diferentes fases.
- 3) Población Salvadoreña informada sobre las actividades de control que deben ejecutar durante la fase Comunitaria de la Cuarta Jornada nacional de combate contra el dengue; realizando actividades de prevención del dengue en sus hogares y comunidades.

Actividades a ejecutar:

- 1- Desarrollar una fuerte campaña de promoción, educación y de comunicación, a través de los medios de comunicación social: radio, prensa y televisión; que acompañe el proceso antes, durante y después de la jornada, para garantizar el éxito en los tres escenarios (Interinstitucional e intersectorial, comunitario y familiar). Esta campaña debe dar inicio 10 días antes de la ejecución de la jornada.
- 2- Socializar la jornada de control y eliminación de criaderos del zancudo transmisor del dengue a todo nivel, según corresponda al enfoque Interinstitucional e intersectorial, comunitario y familiar.
- 3- Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial, comunitaria y familiar a nivel, Nacional, Regional, Departamental y Municipal, para el establecimiento permanente de las acciones de control.
- 4- Involucramiento directo del personal técnico y administrativo del MINSAL y de las otras Instituciones de CISALUD, en los procesos de divulgación de la jornada y sus actividades, a través de la entrega de material promocional en lugares de mayor actividad poblacional.
- 5- Fortalecimiento comunitario del componente educativo casa a casa a través de los ECOS de las UCSF en los municipios que cuenten con ello; y de igual forma en aquellos que solo cuentan con el sistema tradicional.
- 6- Supervisión directa e indirecta de la jornada.
- 7- Evaluación de la campaña
- 8- Documentación del evento por medios audiovisuales.

Requerimientos indispensables para el éxito de la jornada

1. Cada institución deberá girar instrucciones y socializar las líneas de acción de la jornada a todos sus empleados, a través de los coordinadores, previamente identificados en sus instalaciones, mediante los medios internos: Memorando, Oficios, Partes o circulares u otros.
2. Lanzamiento de la campaña por parte de autoridades de CISALUD
3. Nombrar un referente o enlace técnico por institución para coordinar la jornada con el MINSAL.
4. Divulgar mensajes en los medios de comunicación internos o externos para fortalecer la promoción.
5. Disponer de los medios y los espacios de las Instituciones para promocionar la jornada de lucha contra el dengue.
6. Las instituciones establecerán horarios específicos para la realización de las acciones; y atención a los medios para su cobertura.
7. Garantizar que todos sus empleados realicen acciones de prevención del dengue en los tres escenarios: Institucional, domiciliario y comunitario.
8. Cumplir fielmente las fechas definidas para el registro, consolidado y envío de los reportes de las actividades operativas.
9. Cada institución deberá monitorear las acciones que sus empleados realicen dentro de la instrucción, y el ceno familiar, así como de su participación en la comunidad.
10. Aprobación de estas líneas de acción en CISALUD política.

Líneas Estratégicas de Acción

La jornada se ejecutara sobre la base de tres grandes ejes de acción y en sus diferentes fases.

Ejes:

- 1) Interinstitucional e intersectorial.
- 2) Comunitario.
- 3) Familiar.

Fases:

- 1) Fase Antes.
- 2) Fase Durante.
- 3) Fase Después.

Eje 1. Interinstitucional e intersectorial

Se ejecutará el día 23 de noviembre de 2012, en un horario de 8:00 AM en adelante. Realizando eliminación de criaderos de zancudos en el interior de las instalaciones, según sea el caso: MINSAL, Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales Públicas y Privada. Dicha actividad será realizada por los trabajadores de cada una de las Instituciones. En el caso del Ministerio de Educación por personal administrativo y profesores en los Centros Educativos.

Fase antes

- Del 12 al 16 de noviembre, la titular del MINSAL enviara nota a los titulares de las instituciones de CISALUD, en las que se establecen las fechas de ejecución de la jornada.
- El MINSAL realizara una encuesta basal entomológica en las diferentes instituciones miembros de CISALUD en el periodo comprendido del 19 al 22 de noviembre del presente año para ver el grado de presencia del vector en fase larvaria previo ala fase institucional y realizará otra al final de la misma con el fin de comparar los resultados previos y posterior a las acciones.
- La o los titulares de MINSAL socializaran los resultados de la encuesta basal entomológica a los titulares de las instituciones miembros de CISALUD.
- Cada institución debe ejecutar el plan estratégico conteniendo las actividades, resultados esperados, responsable de la actividad, listado de participantes, entre otras; el cual deberá ser remitido a la siguiente dirección electrónica: promociondelasalud10@gmail.com, a más tardar el día 22 de noviembre del presente año.
- Cada institución identificara un referente que será el enlace con el MINSAL.
- Las instituciones ejecutaran esta fase del 19 al 22 de noviembre.
- Iniciar un proceso de coordinación con líderes comunitarios y actores locales para obtener los recursos necesarios.
- Ejecución de foros municipales, asambleas comunitarias y grupos sectoriales.
- El referente de cada institución será el responsable de coordinar y gestionar los materiales educativos para ser colocados en lugares estratégicos (hojas volantes, afiches, otros) con el establecimiento de salud local; o con la Unidad de Promoción de la Salud del MINSAL, esta última a los teléfonos: 2281-1987, 2221-1004.
- Designar un coordinador por sección o por departamento quien será el responsable de la planificación, dirección, supervisión y evaluación de la ejecución de las actividades por cada equipo de trabajo de su departamento o sección en su institución y además de documentar el evento.

- Conformación de equipos de trabajo, según la necesidad y capacidad de cada institución.
- Desarrollar una fuerte jornada de divulgación, concientización y comunicación social; así como, la capacitación del personal participante, sobre las actividades que se desarrollarán durante la jornada.
- El referente de cada institución asegurará el suministro de formularios a utilizar a todos los empleados de su institución.
- Cada institución será responsable de asegurar la coordinación con la Alcaldía Municipal de su localidad para la recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos y llantas en desuso.
- Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales.
- El MINSAL debe garantizar a través del monitoreo que estas actividades sean socializadas en las diferentes instituciones.

Fase durante

- El MINSAL realizara monitoreo directo y evaluación de la ejecución de la jornada a nivel institucional a través de sus equipos multidisciplinarios de evaluación de campo de todos sus niveles: Nacional, Regional, SIBASI y Local.
- El referente de cada institución podrá incorporarse a los equipos de monitoreo y evaluación de proceso del MINSAL para que acompañe en la visita.
- Esta fase se ejecutará el día 23 de noviembre de 2012.
- La jornada se ejecutara en un tiempo mínimo de 4 horas de duración.
- Cada institución deberá de efectuar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el dengue, con la participación de sus trabajadores, al interior de sus instalaciones.
- Los equipos de trabajo de cada institución inspeccionaran minuciosamente, dentro y en los alrededores de su institución, en busca de criaderos de zancudos, realizando la eliminación de los mismos. Además de lavar pilas, barriles, piletas y fuentes, entre otros.
- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado.
- Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro y alrededor de la institución, dar atención adecuada a la chatarra abandonada y a las canaletas con basura atascada.

- A cada equipo de trabajo se le asignará una zona en los alrededores de su institución en donde se orientara y se entregara material educativo casa a casa y a los transeúntes.
- Deberán colocarse periódicos murales y/o stand al interior de las instituciones en lugares claves de mayor movimiento de personas, conteniendo información alusiva a la jornada.
- Todas las actividades deben ser supervisadas directamente a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.
- Deberá brindarse atención a los medios de comunicación que soliciten información relacionada a la jornada.
- Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales.

Fase después

- Ver Flujo de información.

Eje 2. Comunitario

Se ejecutará el día 25 de noviembre de 2012, en un horario de 8:00 AM en adelante, en el que se realizaran acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos y llantas en desuso. En esta actividad deberán participar todos los trabajadores, estudiantes, organizaciones comunitarias y población en general.

Organización de cine forum con videos relacionados a la problemática en las comunidades y escuelas e instituciones. Esto debe traducirse a algo permanente- Alianza de promoción de la salud con comunicación social.

Este esfuerzo debe ser conducido por las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles Locales a través de los ECOSF / SIBASI / Dirección Regional de Salud.

Fase antes

- Diagnóstico previo para evaluar el acompañamiento con seguridad.
- Coordinar la parte de seguridad con los actores pertinentes.
- Cada establecimiento de salud debe escoger como mínimo dos comunidades de la prioridad 1 y que representen el mayor riesgo a dengue, enfocando en ellas el 100% de los recursos para realizar actividades integrales operativas de prevención y control.

- Las autoridades Regionales y sus equipos técnicos, así como los de SIBASI deberán conocer los nombres y direcciones de dichas comunidades para efectos de supervisión.
- El nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud y las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, deberán unir esfuerzos en coordinar con las comunidades y establecer sus roles en la ejecución de las actividades de prevención del dengue a fin de garantizar la participación activa en las diferentes tareas.
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud en la comunidad deberán ejecutar lo siguiente:
 - a) Entre los días 12 al 16 de noviembre del presente año convocaran y realizarán reunión con todos los líderes, organizaciones e instituciones para establecer y garantizar la logística para el desarrollo de la jornada.
 - b) Garantizar los insumos y materiales que servirán para apoyar las acciones de comunicación social y educación para la salud.
 - c) Garantizar la logística para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos, deschatarrización, limpieza de predios baldíos y cementerios.
 - d) Para la estrategia de recolección de llantas en desuso las diferentes municipalidades deberán coordinar con HOLCIM para la disposición final de las mismas. Además de identificar centros de acopio con el espacio suficiente y de preferencia techado, donde permanecerán por un tiempo no mayor de 48 horas, antes de ser trasladadas al lugar de su disposición final.
 - e) Coordinar la logística para la recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
 - f) Acompañamiento a los líderes comunitarios en las asambleas para garantizar la participación ciudadana promoviendo la comunicación social con mensajes de educación para la salud, apoyando la concientización de la población en un proceso de empoderamiento. Este acompañamiento debe de ser en forma permanente en la ejecución de acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos en sus viviendas y sus alrededores.
 - g) Solicitar a los líderes religiosos divulgar mensajes de prevención promoción, educación y concientización hacia la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos para la prevención control y control del dengue.
 - h) Deberán identificar y coordinar con los medios de comunicación local para motivar la participación ciudadana.

- i) Es de carácter obligatorio, la realización de perifoneo masivo todos los días en las comunidades seleccionadas a partir de una semana antes del inicio de la jornada y continuar durante la realización de la jornada.
- j) Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales.

Fase durante

- Ejecutar la parte de seguridad con los actores pertinentes.
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, deberán realizar las siguientes acciones:
 - a) Campaña de comunicación social y educación para la salud en el tema de prevención del dengue y otras enfermedades de interés epidemiológico en el entorno familiar y comunitario utilizando los medios disponibles: radios locales, periódicos, medios televisivos, revistas, perifoneo, entre otros.
 - b) Colocación de stands o kioscos en lugares públicos tales como Centros comerciales, plazas públicas, parques, entre otros; donde se brinde información en el tema de prevención del dengue y de otras enfermedades de interés epidemiológico.
 - c) Brindar y orientar sobre la campaña en lugares públicos: Mercados, plazas públicas, etc.
 - d) Establecer alianzas con la empresa privada para la divulgación de mensajes
 - e) Búsqueda, tratamiento o eliminación de criaderos de zancudos en la comunidad.
 - f) limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios.
 - g) Eliminación de llantas.
 - h) Recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
 - i) Las acciones deben ser ejecutadas de acuerdo a las priorizaciones realizadas por cada nivel local.
 - j) El nivel central debe garantizar la conformación de equipos multidisciplinarios de monitoreo para dar seguimiento a la ejecución de esta fase en el terreno, en las cinco Regiones del país. De igual forma deberán actuar los niveles Regional y SIBASI.
 - k) Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales.

Fase después

- Ver Flujo de información.

Eje 3. Familiar

Se ejecutará el día 24 de noviembre de 2012, en un horario de 8:00 AM en adelante.

Los empleados del MINSAL, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y Privadas, profesores y estudiantes de Centros educativos, deben realizar en sus hogares las siguientes acciones:

- a) Eliminación de criaderos de zancudos en el interior de sus viviendas.
- b) Realizar la visita casa a casa orientando y distribuyendo material educativo a sus vecinos, promoviendo la ejecución de las medidas de prevención del dengue en cada uno de los hogares.
- c) Completar el formulario "A" con la información correspondiente, entregándola a su jefe inmediato el día lunes 26 de noviembre del presente año a más tardar a las 9:00 AM.

Al final de esta fase, los equipos de monitoreo, escogerán al azar un determinado número de viviendas reportadas por los empleados para realizar control de calidad de las acciones de eliminación de criaderos de zancudo por sus vecinos.

Flujo de información:

- El 26 de noviembre, el responsable (Comité organizador) de la logística de la jornada de cada institución debe consolidar la información de cada fase según el día de ejecución, (Fase institucional, fase domiciliar y fase comunitaria), utilizando los formatos de consolidados correspondientes para cada una de estas (Formulario A y C), estos deberán ser enviados el día 27 de noviembre, en horario de 8:00 A. M. a 12:00 MD al establecimiento de salud local del MINSAL del área geográfica de influencia de competencia.
- El día 27 y 28 de noviembre el establecimiento de salud local del MINSAL digitalará la información obtenida por cada uno de los participantes y notificadores de la jornada según fases de ejecución en el Sistema de Información de las actividades contra el dengue del MINSAL.
- El SIBASI y/o la Región de Salud según la capacidad resolutive y organización establecida podrá apoyar o establecer flujos que fortalezcan la optimización de los recursos para la digitación oportuna y de calidad de la información en las fechas establecidas; así mismo hará uso de la información para el análisis y divulgación de la misma a través de los medios de comunicación establecidos dirigido a las autoridades competentes de su área geográfica.

- Cada representante de las instituciones realizará un resumen ejecutivo de las acciones ejecutadas en todas sus instalaciones de nivel nacional y remitirlo a la Unidad de Salud Ambiental en copia electrónica.
- Los resultados consolidados de las actividades realizadas durante las tres fases de la jornada de combate contra el dengue a nivel nacional serán sometidos a evaluación de procesos y resultados; y luego presentados a las Comisiones Técnica y Política de CISALUD, en la reunión programada a la semana siguiente a la ejecución de la jornada, por parte de la Unidad de Salud Ambiental.

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

Formulario A: Consolidado del número de acciones al interior y entorno de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y viviendas

Nombre de la institución: _____ Dependencia _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Región de Salud: _____

SIBASI: _____ Fecha de reporte: ____/____/____

Actividad realizadas en: Institución ____ Vivienda ____

No. Total de personas de la institución	No. de personas participantes	No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos	Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos					Bolsas matalarvas utilizadas	Material educativo Utilizado
			Tapado	Lavado	Reubicados a lugar techado	Tratado con bolsa matalarva	Eliminados		

Nombre y cargo de persona que reporta:

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

Formulario A: Consolidado del número de acciones al interior y entorno de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y viviendas

Nombre de la institución: _____ Dependencia _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Región de Salud: _____

SIBASI: _____ Fecha de reporte: ____/____/____

Actividad realizadas en: Institución ____ Vivienda ____

No. Total de personas de la institución	No. de personas participantes	No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos	Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos					Bolsas matalarvas utilizadas	Material educativo Utilizado
			Tapado	Lavado	Reubicados a lugar techado	Tratado con bolsa matalarva	Eliminados		

Nombre y cargo de persona que reporta:

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

Formulario C: Informe de las actividades de eliminación de criaderos realizadas en la comunidad.

Comunidad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Región: _____

SIBASI: _____ Fecha de reporte: ____/____/____

Actividades	Cantidad	
Nº de localidades en el municipios		
Nº de localidades participantes en la jornada		
Nº de personas participantes en la jornada		
Nº de iglesias participantes en la jornada		
Nº de ADESCOS participantes en la jornada		
Nº de otras instituciones participantes en la jornada		
Nº de viviendas cerradas recuperadas		
Nº de viviendas deshabitadas recuperadas		
Nº de llantas eliminadas con adecuada disposición final		
Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final		
Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron		
Nº de cementerios que se limpiaron		
Nº de medios de comunicación locales participantes en la jornada		
Nº de horas de perifoneo realizadas		
Nº de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos		
Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos		
No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos		
- Lavado		
- Tapado		
- Reubicado a lugar techado		
- Eliminado		
- Tratado con bolsa mata larva		
Material educativo utilizado		
Bolsas mata larva utilizadas		
Esquelas/Multas impuestas	Esquelas	Multas
Nº de esquelas/multas a viviendas cerradas		
Nº de esquelas/multas a viviendas renuentes		
Nº de esquelas/multas a viviendas deshabitadas		
Nº de esquelas/multas a viviendas positivas		

Nombre y cargo de persona que reporta: _____